

Queridas familias:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles que la **propuesta de actividades socioeducativas presentada a las autoridades en el marco del riesgo epidemiológico medio de nuestra jurisdicción ha sido aprobada**. Esto significa que, en los próximos días, comenzarán a ser convocados de manera optativa pequeños grupos de estudiantes del último año de escuela Primaria y escuela Media que deberán cumplir con las normas estipuladas en el anexo VI de la Resolución 63/2020, a saber:

- Sólo concurrirán al establecimiento educativo las y los estudiantes que han sido convocados para la actividad socioeducativa, los días que correspondan al subgrupo en el que han sido asignados.
- Deberán cumplirse los horarios de ingreso y egreso a la escuela. Estos horarios han sido organizados de forma alternada para las y los estudiantes de distintos grupos, de modo tal que compartan estos momentos la menor cantidad de personas (estudiantes y familias) evitando la concentración de circulación en la vía pública y en el ingreso al establecimiento.
- La actividad propuesta durará 90 minutos.
- Para el ingreso a la escuela, la o el estudiante debe llevar en su cuaderno o carpeta una **Declaración Jurada**, firmada por la persona adulta responsable en la que se deje constancia de que se encuentra en condiciones de asistir al establecimiento educativo. Dicha declaración será válida por 48 horas o por el período de tiempo que estipule la autoridad sanitaria para el aplicativo CUIDAR.
- Al ingresar a la escuela se controlará la declaración jurada y la temperatura.
- Los familiares permanecerán en las inmediaciones del colegio, cumpliendo con las medidas de distanciamiento social y uso obligatorio de tapaboca.
- Se designarán ingresos específicos para dejar en la escuela y retirar a los niños y niñas, debiendo respetarse en todo momento el distanciamiento social de 2 metros entre adultos.
- El uso de tapaboca nariz es obligatorio durante el tiempo que dure la permanencia en la escuela para todos las y los estudiantes.
- Los elementos de cuidado personal son individuales y no deben compartirse.
- Las y los estudiantes deben mantener permanentemente el distanciamiento social, preventivo y obligatorio: permanecerán con una distancia de 1,5 metros entre sí y, con las y los docentes mantendrán una distancia de 2 metros.
- El ingreso de estudiantes a los sanitarios se hará respetando la distancia social y la permanencia será inferior a 15 minutos.
- Evitar contacto físico de todo tipo (besos, abrazos, apretón de mano, etc.).
- Las y los estudiantes realizarán lavado frecuente de manos o limpieza de manos con alcohol en gel o alcohol al 70%, como mínimo en los siguientes momentos: antes de salir de casa, al llegar a la escuela, antes y después de ir al baño, después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
- No compartir útiles, ni elementos personales: lapiceras, cuadernos, botellas personales, indumentaria, entre otros.

En los próximos días, el Equipo Directivo de cada nivel, junto con los docentes, se pondrá en contacto con cada uno de ustedes para comunicarles de qué subgrupo (burbuja) participará su hijo/a y cuál es el o los días y horarios en que deberán asistir, de manera optativa, al establecimiento escolar.

Con la alegría de contar con la posibilidad de volver a encontrarnos e invocando la protección de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, los saludamos con el afecto de siempre.

Equipo Directivo Institucional